



Factura: 001-002-000032141



20181701038P02792

Notaria 38
Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701038P02792						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2018, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707208995	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DAVALOS LOPEZ JOHANNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705855268	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIÑO DAVALOS RAFAELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717124653	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 216-2017, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICADAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5318-DP17-2018-VS

**PAGINA
EN
BLANCO**

1 ESCRITURA N°2018-17-01-38-P02792

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA HULARUSS CIA. LTDA.

4

5

6

OTORGADA POR:

7

8

FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO

9

Y

10

JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ.

11

12

A FAVOR DE:

13

14

RAFAELLA MIÑO DAVALOS

15

16

CUANTIA: UDS \$ 500,00

17

18

DI 3, COPIAS

19

20 VA

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
22 República del Ecuador, hoy CINCO DE JULIO de dos mil dieciocho, ante mí,
23 Abogada GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO, Notaria Trigésima Octava
24 del Cantón Quito, Suplente, por licencia concedida a la titular, Doctora
25 María Cristina Vallejo Ramírez, según acción de personal número cinco tres
26 uno ocho guión DP uno siete guión dos mil dieciocho guión VS, de fecha
27 nueve de Mayo de dos mil dieciocho, suscrita por el Abogado Santiago
28 Páez Páliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha,

Gad.

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
2 presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **FRANCISCO XAVIER**
3 **MIÑO ROBALINO**, y **JOHANNA ALEXANDRA DÁVALOS LÓPEZ**, de estado civil
4 casados, de profesión u ocupación Empleado Privado e Ingeniera en Marketing y
5 Administración de Empresas, domiciliados en la Vía Pillagua, Urbanización
6 Jardines de Santa Ines, casa nueve del Distrito Metropolitano de Quito, provincia
7 de Pichincha, teléfono: tres nueve cinco siete ocho cinco cinco (3957855), correo
8 electrónico: fmino@ingeniumlatam.com; por sus propios y personales derechos y
9 por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre
10 sí, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, la señorita **RAFAELLA MIÑO**
11 **DAVALOS**, de estado civil soltera, quien declara ser de profesión u ocupación
12 Estudiante, domiciliada la Vía Pillagua, Urbanización Jardines de Santa Ines, casa
13 nueve, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: tres
14 nueve cinco siete ocho cinco cinco (3957855), correo electrónico:
15 rafamino@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de
16 **CESIONARIA**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
18 quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s)
19 de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema
20 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación,
21 y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente
22 instrumento como habilitante(s). Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
23 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
24 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
26 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo
27 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HULARUSS CIA. LTDA.**, conferida al

1 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen
2 en el otorgamiento de esta escritura: el señor **Francisco Xavier Miño Robalino**,
3 y la señora **Johanna Alexandra Dávalos López**; de esta civil casados, por sus
4 propios y personales derechos por una parte y en calidad de Cedentes, mientras
5 por la otra parte, comparece la señorita **Rafaella Miño Dávalos**, soltera, por sus
6 propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes
7 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano
8 de Quito, y se encuentran legalmente habilitados en derecho para contratar,
9 obligarse y celebrar esta clase de instrumentos. A dichos efectos, comparecen a
10 celebrar la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la
11 compañía **HULARUSS CÍA. LTDA.** **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
12 compañía **HULARUSS CÍA. LTDA.**, se constituyó legalmente mediante escritura
13 pública celebrada en esta ciudad de Quito el once (11) de Julio de dos mil once
14 (2011), ante el Notario Primero del cantón Quito. Legalmente Inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Quito el ocho (08) de Agosto de dos mil once
16 (2011). b) La última modificación del Estatuto Social en relación con la
17 ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía, se realizó
18 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
19 Quito, el día nueve (09) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) y fue
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete
21 (27) de Junio del año dos mil diecisiete (2017). c) Actualmente, el señor
22 Francisco Xavier Miño Robalino es propietario de quinientas diez participaciones
23 de la compañía **HULARUSS CÍA. LTDA.**, que corresponde al porcentaje del
24 (51%) cincuenta y uno por ciento del total de participaciones; d) La Junta
25 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **HULARUSS CÍA. LTDA.**,
26 celebrada el tres (03) de julio del año dos mil dieciocho, acordó y autorizó, con
27 **consentimiento unánime** de todos los Socios, la Cesión de quinientas
28 participaciones de propiedad del señor Francisco Xavier Miño Robalino, con



Genés

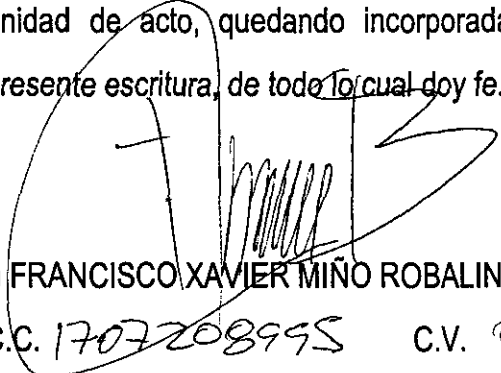
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 cédula de ciudadanía número uno siete cero siete dos cero ocho nueve nueve
2 cinco (No. 1707208995), en favor de la señorita Rafaela Miño Dávalos, con
3 cédula de ciudadanía número uno siete uno siete uno dos cuatro seis cinco guion
4 tres (No. 171712465-3), las mismas que representan el cincuenta por ciento
5 (50%) del total de participaciones en la referida empresa. **CLÁUSULA**
6 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
7 señor Francisco Xavier Miño Robalino, con cédula de ciudadanía número
8 uno siete cero siete dos cero ocho nueve nueve cinco (No. 1707208995), de
9 estado civil casado con la señora Johanna Alexandra Dávalos López, con
10 cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco ocho cinco cinco dos
11 seis ocho (No. 1705855268), CEDEN y TRANSFIEREN a favor de la señorita
12 RAFAELLA MIÑO DÁVALOS con cédula de ciudadanía número uno siete
13 uno siete uno dos cuatro seis cinco guion tres (Nº 171712465-3) quinientas
14 (500) participaciones que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las
15 participaciones de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA., con un valor nominal de
16 un dólar de los Estados Unidos de América cada una de estas. Contenidas
17 dentro del título Seis del libro de Participaciones de la compañía. Con una
18 cuantía de quinientos dólares. **CLÁUSULA CUARTA.- ANOTACIÓN**
19 **MARGINAL.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura pública de
20 constitución celebrada el once (11) de Julio de dos mil once (2011) ante el
21 Notario Primero del cantón Quito. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil
22 del cantón Quito el ocho (08) de agosto de dos mil once (2011) y en el Libro de
23 Participaciones de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. **CLÁUSULA QUINTA.-**
24 **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Cedentes y la Cesionaria autorizan
25 expresamente al señor Francisco Xavier Miño Robalino en su calidad de Gerente
26 General de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. para proceder con la
27 inscripción correspondiente de este instrumento tanto en el Registro Mercantil
28 como en la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.- Usted Señora

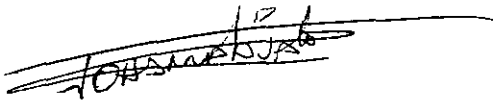
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 Notaria, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa
2 validez de este Instrumento Público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada
3 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por María Teresa Lara,
4 Doctora profesional con matrícula número tres mil novecientos treinta y cinco
5 (3935 C.A.P) del Colegio de Abogados de Pichincha.-Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
7 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
8 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la
10 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

11 
12
13 f) FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO

14 C.C. 1707208995 C.V. 011 - 356

15
16 

17 f) JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ

18 C.C. 1705855268 C.V. 008 - 134

19
20 

21 f) RAFAELLA MIÑO DAVALOS

22 C.C. 1717124653 C.V. 039 - 0127

23

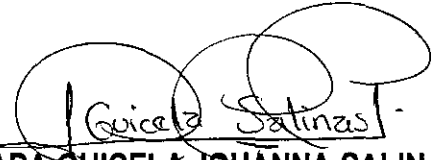
24

25

26

27

28


ABOGADA GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO

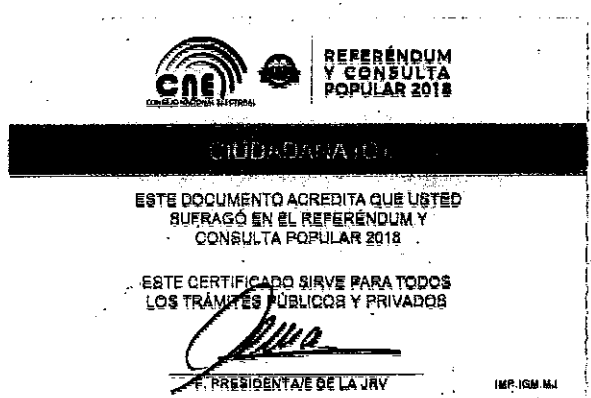
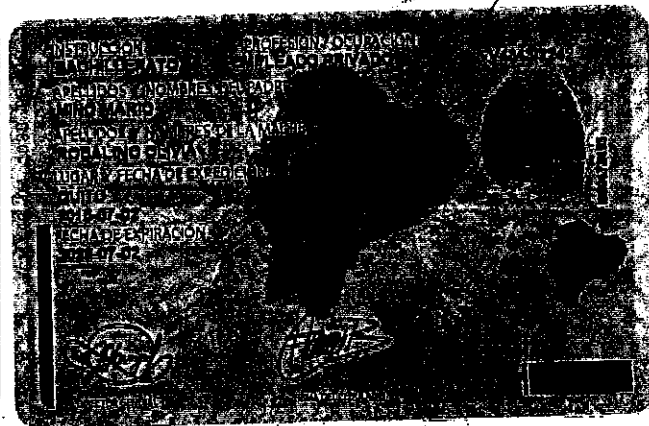
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)

**PAGINA
EN
BLANCO**



QUITO - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En _____ u/ foja(s).
Quito, a **05 JUL, 2018**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE Q.S.A.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En _____ foja(s).
Quito, a 05 III. 2018

COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.

En 01 foja(s).

Quito, a 05 JUL. 2018



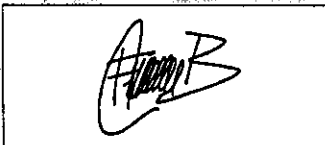
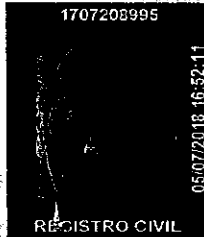

Notaria 38

Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707208995

Nombres del ciudadano: MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS L JOHANNA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: MIÑO MARIO

Nombres de la madre: ROBALINO OLIVIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARÍA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



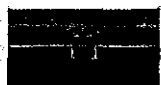
N° de certificado: 188-135-35740



188-135-35740

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707208995

Nombre: MIÑO ROBALINO FRANCISCO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-135-35766



183-135-35766



PAGINA

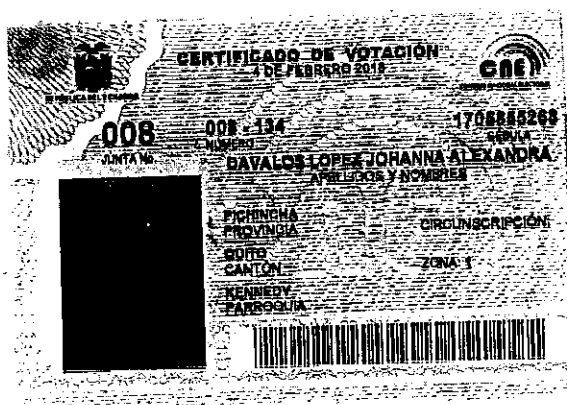
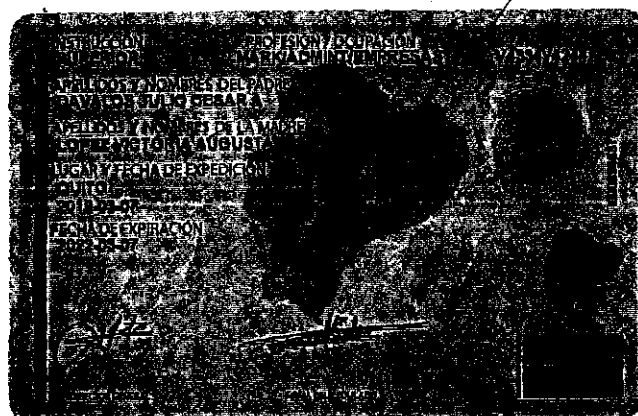
EN

BLANCO



Notaria 38

QUITO - ECUADOR



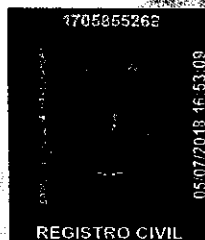
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 01 foja(s).

Quito, a 05 JUL. 2018

- Notaria 38
Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705855268

Nombres del ciudadano: DAVALOS LOPEZ JOHANNA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARK.ADMINT.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO ROBALINO FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: DAVALOS JULIO CESAR A

Nombres de la madre: LOPEZ VICTORIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-135-35794



185-135-35794

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705855268

Nombre: DAVALOS LOPEZ JOHANNA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-135-35828



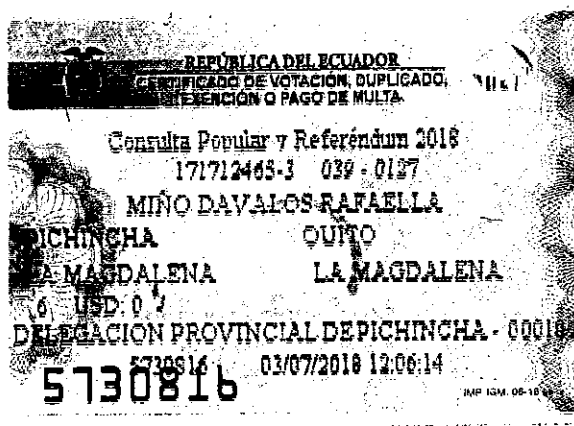
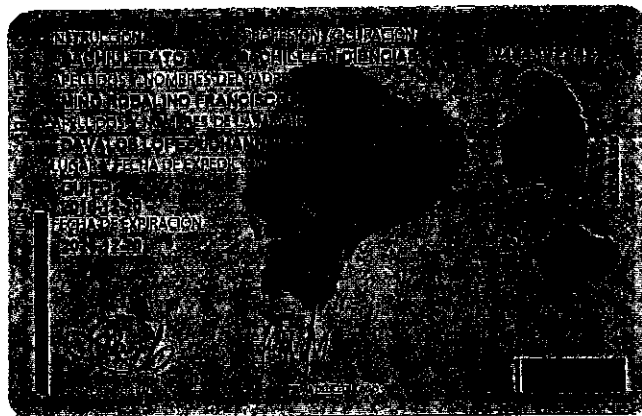
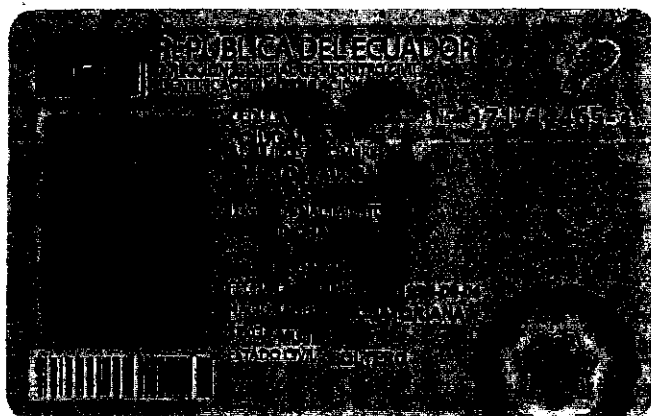
181-135-35828



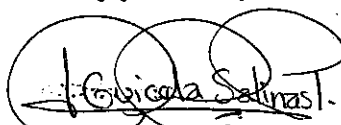
**PAGINA
EN
BLANCO**



Notaria 38
QUITO / ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 01 foja(s).
Quito, a **05 JUL. 2018**

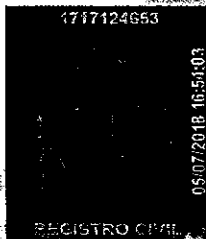

Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)



Notaria 38



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717124653

Nombres del ciudadano: MIÑO DAVALOS RAFAELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIÑO ROBALINO FRANCISCO X

Nombres de la madre: DAVALOS LOPEZ JOHANNA A

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-135-35871



181-135-35871

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717124653

Nombre: MIÑO DAVALOS RAFAELLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

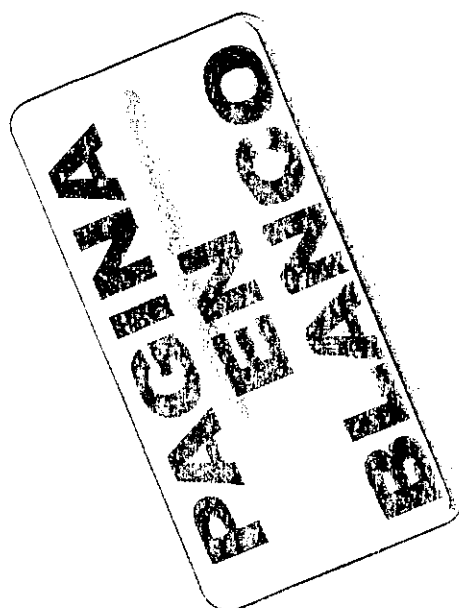
Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-135-35908



181-135-35908





Quito D.M., 3 de julio de 2018

Señores
Junta de Socios
Hularuss Cía. Ltda.
Presentes.-

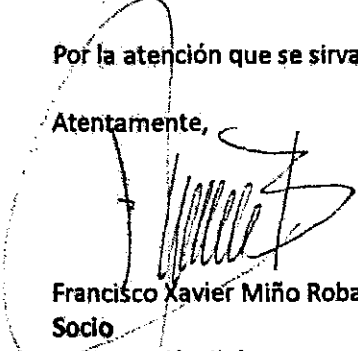
ASUNTO: Autorización para representación del Socio FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO en la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el 3 de julio de 2018, a las 10h00.

De mi consideración,

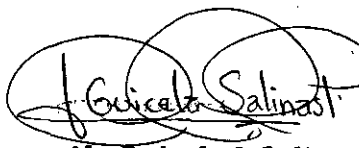
Por medio de la presente, Francisco Xavier Miño Robalino, con número de cédula de ciudadanía No.1707208995, en mi calidad de Socio de la compañía HULARUSS CÍA. LTDA. con RUC No. 1792328284001, autorizo a la señora JOHANNA ALEXANDRA DÁVALOS LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 1705855268, para que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria de Socios de HULARUSS CÍA. LTDA. convocada para el día 03 de julio de 2018, a las 10h00.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted muy agradecida.

Atentamente,


Francisco Xavier Miño Robalino
Socio
Hularuss Cía. Ltda.

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 01 foja(s).
Quito, a 05 JUL. 2018


Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)


Notaria 38

**PACINA
LENCO
BLA**




Notaria 38

Av. Interoceánica Km 10 y B.P.B.
Centro Ejecutivo Espacia, Piso 3, of 303
Cumbayá, Ecuador
(593) 2 042 348 / 2 042 349
info@hularuss.net

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
HULARUSS CÍA. LTDA.**

Por medio de la presente, se convoca a todos los socios de la empresa Hularuss Cía. Ltda., para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios.

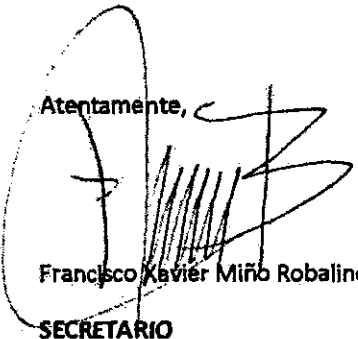
Lugar: Av. Interoceánica Km 10 y By pass, edificio Centro Ejecutivo Espacia, oficina 303, parroquia de Cumbaya, cantón Quito, provincia de Pichincha

Fecha y Hora: 3 de julio de 2018, a las 10h00.

Orden del día:

- a) Conocimiento y aprobación de la cesión de 500 Participaciones del Socio Francisco Xavier Miño Robalino y su cónyuge, a favor de la señorita Rafaela Miño Dávalos.

Atentamente,

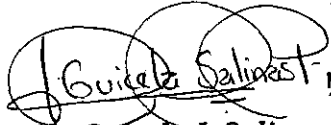

Francisco Xavier Miño Robalino

SECRETARIO

GERENTE GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 05 foja(s).

Quito, a 05 JUL. 2018


Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)


Notaria 38

Quito D.M., 3 de julio de 2018

**PAGINA
PAGINCO
BLA**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HULARUSS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA REALIZADA EL 03 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 3 de julio de dos mil dieciocho a las 10h00, se reunieron los Socios de HULARUSS CÍA. LTDA., mismos que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,000.00 \$).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, los socios se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

1. DENOMINACIÓN: HULARUSS CÍA. LTDA.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km 10 y By pass, edificio Centro Ejecutivo Espacia, oficina 303, parroquia de Cumbaya, cantón Quito, provincia de Pichincha iniciando la Junta el día 03 de julio de 2018 a las 10h00

3. PRESIDENTE Y SECRETARIO: Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la Dra. María Teresa Lara Zumárraga por así haberlo elegido los presentes conforme al Art. 244 de la Ley de Compañías y actúa como Secretario el señor Francisco Xavier Miño Robalino conforme dispone el numeral 6 del Art. 263 de la Ley de Compañías.

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO	510.00	510.00	510	510.00
SILVIA PALACIOS ROJO	480.00	480.00	480	480.00
PATRICIA DEL CARMEN MIÑO ROBALINO	10.00	10.00	10	10.00
TOTAL	1,000.00	1,000.00	1,000	1,000.00

Se deja constancia que el Socio Francisco Xavier Miño Robalino actúa en esta Junta representado por la señora JOHANNA ALEXANDRA DÁVALOS LOPEZ, con cédula de ciudadanía No. 1705855268, conforme consta de la correspondiente autorización escrita que se agrega. Las Socias Silvia Palacios Rojo y Patricia del Carmen Miño Robalino, actúan por sus propios y personales derechos.

5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor Secretario expresa que se ha permitido comunicar a los Socios de la compañía para que asistan el día de hoy a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de HULARUSS CÍA. LTDA. y por tanto, consulta a los concurrentes si desean constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios conforme dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA

Toma la palabra la Presidenta ad-hoc de la Junta quien pone en conocimiento de los miembros de la Junta General que el Socio, Señor Francisco Xavier Miño Robalino quiere realizar la cesión de 500 participaciones pertenecientes a él y a su cónyuge, a favor de la señorita Rafaela Miño Dávalos con cédula de ciudadanía 171712465-3.

La Junta General Universal Extraordinaria acuerda y autoriza, con consentimiento unánime de todos los Socios, la transferencia del 100% de las participaciones sociales que a continuación se detallan:

CEDENTES	Nº DE PARTICIPACIONES	CESIONARIA
FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO Y JOHANNA ALEXANDRA DÁVALOS LOPEZ	500	RAFAELLA MIÑO DÁVALOS

La transferencia de las Participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte de los Cedentes a favor de la Cesionaria.

A fin de ejecutar lo decidido por la Junta, se encarga a la Gerencia General dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, en consecuencia, la cesión deberá efectuarse por escritura pública, y se la deberá inscribir en el libro respectivo de la compañía; hecho lo cual, se anulará el certificado de aportación correspondiente, debiendo extenderse uno nuevo a favor de la Cesionaria. En adición, de la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.

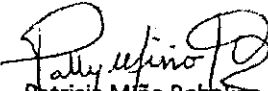
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

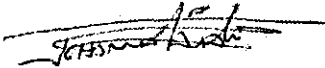
Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia ad-hoc concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta.-

La Junta General Universal Extraordinaria se reinstala a las 10h45. Se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 11h00.

Para Constancia, firman los concurrentes junto con la Presidenta ad-hoc y el Secretario que certifica.

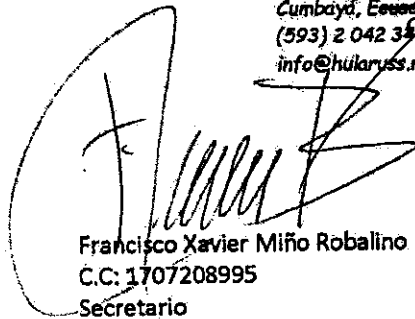

Silvia Palacios Rojo
Pasaporte: XD364944
Socia


Patricia Miño Robalino
C.C: 1709042491
Socia


Johanna Dávalos López
C.C: 1705855268
Representante Socio

hularuss


María Teresa Lara Zumárraga
C.C: 1710189745
Presidenta Ad-Hoc

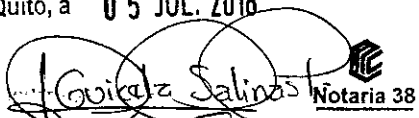

Francisco Xavier Miño Robalino
C.C: 1707208995
Secretario

Av. Intercomunal km 10.5 - QUITO - ECUADOR
Centro Ejecutivo de la Notaría 38
Cumbayá, Ecuador
(593) 2 042 3489 / 2 042 349
info@hularuss.net

2-
Notaría 38

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
que antecede(n). En 2 foja(s), exhibido(s) ante mí.

Quito, a 05 JUL. 2018


Ab. Guicela J. Salinas Patiño
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO (S)



Notaría 38

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
BLANCO**



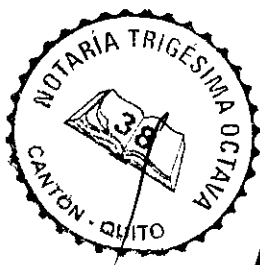
Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Ab. Guicela Johanna Salinas P.

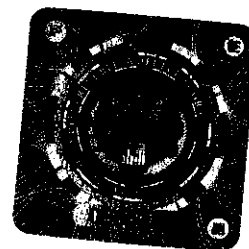
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HULARUSS CIA. TDA, OTORGADA POR: FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO Y JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ, A FAVOR DE: RAFAELLA MIÑO DAVALOS; Firmada y sellada en Quito, a CINCO de JULIO del dos mil dieciocho.-



Ab. GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO

**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)**



K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
PAGINCO
BLA**



Factura: 001-004-000063760



20181701001001624

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

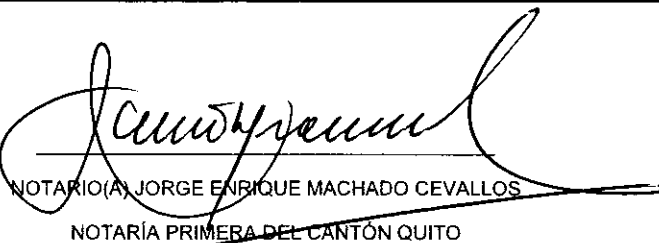
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001624

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6985

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS LOPEZ JOHANNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705855268
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02792


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía denominada; HULARUSS CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el once de julio del dos mil once. -

Quito, diez de julio del dos mil dieciocho. -



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 53319

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	102929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	779
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

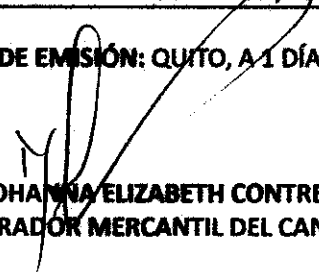
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HULARUSS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

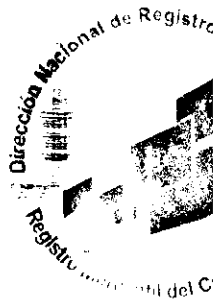
3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. FRANCISCO XAVIER MIÑO ROBALINO TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRTA. JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2664 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**ESPACIO
EN
BLANCO**



EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCION EN LO REFERENTE LOS NOMBRES DE LA CESIONARIA QUE CONSTAN EN DATOS ADICIONALES, SIENDO LO CORRECTO: RAFAELLA MIÑO DAVALOS.-

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2018.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ  (RESOLUCION 019-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Datos Públicos
Quito